

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2021.

En la villa de Moreda de Álava, Territorio Histórico de Álava, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día 18 de enero de 2021, previa citación al efecto hecha, en el salón de sesiones de la casa consistorial, se reunió la corporación municipal bajo la presidencia del alcalde-presidente de la misma, D. Miguel Ángel Bujanda Fernández, con la asistencia de los señores y señoras concejales más abajo reseñados y asistidos de mí, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizuete, que doy fe del acto.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Aitor Angulo Díaz de Cerio
Dña. María Gorostiaga García
D. Eugenio Jiménez Ibáñez
D. Daniel Senderos Oraá

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el alcalde abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS DÍAS 23 DE SEPTIEMBRE Y 9 DE OCTUBRE DE 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del alcalde se pregunta al resto de concejales si tienen alguna observación o alegación al borrador de las actas de los días 23 de septiembre y 9 de octubre de 2020, las cuales fueron remitidas con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación o alegación, se firma por todos los concejales presentes, en señal de conformidad con la misma.

2º.-DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO.

A continuación la secretaria procede a explicar los gastos e ingresos contabilizados desde la última sesión plenaria celebrada hasta el día de hoy, así como el estado de ejecución del presupuesto, acta de arqueo, periodo medio de pago, e informes trimestrales sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de cada entidad. La corporación se da por enterada y acepta y aprueba el mismo.

3º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2021.

Examinado el expediente del Presupuesto General, formado por esta Corporación Municipal para el ejercicio de 2.021.

Esta Corporación Municipal ACUERDA, por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2.021, cuyo importe total asciende a la cantidad de ochocientos noventa y cuatro ochocientos ochenta y siete con catorce (894.887,14 €) en el estado de gastos y ochocientos noventa y cuatro ochocientos ochenta y siete con catorce (894.887,14€) en el estado de ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	IMPORTE (EUROS)
I. Gastos de personal	108.700
II. Compra de bienes corrientes y servicios..	100.922,36
III. Gastos financieros	200
IV. Transferencias corrientes	24.191
V. Crédito global.....	0
VI. Inversiones reales.....	660.873,78
IX Pasivos financieros	0
Total estado de gastos.....	894.887,14 euros

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE (EUROS)
I. Impuestos directos	78.900
II. Impuestos indirectos	3.500
III. Tasas y otros ingresos	25.784
IV. Transferencias corrientes	119.065,89
V. Ingresos patrimoniales	7.181,72
VII. Transferencias de capital.....	660.455,53
Total estado de ingresos	894.887,14 euros

SEGUNDO.- Aprobar la Norma Municipal de ejecución presupuestaria que figura en el expediente del presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la relación de puestos de trabajo de esta entidad, que figura en el mencionado expediente.

CUARTO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos legalmente establecidos.

QUINTO.-Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

SEXTO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

SÉPTIMO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

OCTAVO.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

NOVENO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava

4º.- APROBACIÓN CONVOCATORIA DE CARGOS DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.

Habiéndose recibido escrito del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por el que comunica al Ayuntamiento que ha finalizado el periodo de cuatros años para el que fueron nombrados los Jueces de Paz titular y sustituto de este municipio, el Ayuntamiento conforme a lo establecido en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el Reglamento 3/1995 de 7 de junio (B.O.E., 13 de julio de 1995) de Jueces de Paz, ACUERDA, por la UNANIMIDAD del Pleno Municipal:

PRIMERO.- Abrir un período de quince días hábiles, desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto, por escrito dirigido a la Alcaldía.

SEGUNDO.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.

5º.- APROBACIÓN DEVOLUCIÓN AVAL RIOJANA DE ASFALTOS.

Con fecha 29 de octubre de 2020 tuvo entrada en el registro general de este Ayuntamiento, escrito en el que se expone que Riojana de Asfaltos, S.A., concedió aval por importe de 8.235,47 euros a favor del Ayuntamiento y como garantía definitiva de la obra de urbanización de la calle Cerrada y varios tramos de la calle Herrerías y Santa Eufemia, obras de mantenimiento del casco histórico y calle las Cuevas, y soterrado de línea eléctrica en la calle la Planilla y el entorno de la plaza del Ayuntamiento”, solicitando la devolución del mencionado aval por transcurso del plazo legalmente establecido.

Visto que con fecha 13 de enero de 2021 el arquitecto asesor municipal emitió informe propuesta.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, sometido a votación, por unanimidad se ACUERDA:

PRIMERO.- Que visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento, en el mismo consta que se depositó aval bancario el día 4 de octubre de 2016, por importe de 8.235,47 € prestado por BANKIA a favor de Riojana de Asfaltos, S.A. en concepto de garantía definitiva de la obra de urbanización de la calle Cerrada y varios tramos de la calle Herrerías y Santa Eufemia, obras de mantenimiento del casco histórico y calle las Cuevas, y soterrado de línea eléctrica en la calle la Planilla y el entorno de la plaza del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que conforme a la documentación aportada en la solicitud se constata por parte de esta tesorería, que el contratista ha cumplido el contrato a satisfacción del Ayuntamiento y que ha transcurrido el plazo de garantía.

TERCERO.- Devolver el documento presentado del aval bancario, que asciende al importe de 8.235,47 €.

6º.- NOMBRAMIENTO CONCEJALÍA DE IGUALDAD.

Considerando que en el Pleno de organización municipal celebrado el día 11 de julio de 2019, se nombró concejal de igualdad a Aitor Angulo Díaz de Cerio.

Considerando que dicho concejal le ha comunicado al alcalde que quiere renunciar a esa concejalía, pasándole el testigo a su compañera María Gorostiaga García

El alcalde toma la palabra y nombra concejala de igualdad a María Gorostiaga García, la cual lo acepta y asume a partir de este momento.

7º.- SOLICITUDES Y ESCRITOS.

El alcalde da lectura al escrito presentado por el Trujal Cooperativo la Equidad, mediante el que solicitan la sala de usos múltiples del ayuntamiento, para la celebración de su asamblea anual.

Acuerdan cedérsela, una vez que el arquitecto municipal determine el aforo permitido en las actuales circunstancias.

8º.- INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.

El alcalde informa al resto de la corporación sobre el estado del expediente de ruina y derribo, que se está tramitando en el edificio de la calle Herrerías, nº 14.

Por parte de la secretaria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42, del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, (R.O.F. y R.J.E.L.), se da cuenta de las últimas resoluciones dictadas por el alcalde presidente desde la última sesión ordinaria celebrada. Así pues, se da lectura a los Decretos de alcaldía, comprendidos entre el nº 40, de 6 de julio, y el nº 56, de 21 de septiembre, ratificándose por unanimidad el contenido de los mismos.

- Decreto 57/2020. Licencia suministro de agua y saneamiento para el edificio sito en la calle los Jardines, nº 10.
- Decreto 58/2020. Licencia de obras para sustitución de carpintería exterior en edificio sito en calle San Roque, nº 6.
- Decreto 59/2020. Licencia de obras para sustitución de puerta principal en edificio sito en calle San Roque, nº 12.
- Decreto 60/2020. Licencia de obras para realización de porche de madera en calle las Cuevas, nº 12.
- Decreto 61/2020. Licencia de obras para sustitución suelos de dos habitaciones y pasillo en edificio sito en la calle San José, nº 11.
- Decreto 62/2020. Liquidación definitiva del ICIO por la obra de sustitución de carpintería exterior en calle San Roque, nº 6.
- Decreto 63/2020. Otorgamiento aplazamiento de pagos a E. L.D.C.
- Decreto 64/2020. Adjudicación adquisición mobiliario urbano, con la empresa BENITO URBAN S.L., por un importe de 3.988,66 euros.
- Decreto 65/2020. Incoación de expediente de ruina ordinaria en el edificio sito en la calle Herrerías, nº 14.
- Decreto 66/2020. Aprobación factura de JULIÁN GOROSTIAGA, S.L., por importe de 34.836,36 euros, de reforma de bar hogar del jubilado.
- Decreto 67/2020. Aprobación factura de BENITO URBAN, S.L., por importe de 3.988,64 euros, de adquisición de mobiliario urbano y de SUMINISTROS INDUSTRIALES RIOJANOS, S.L., por 33,58 euros de anclajes.
- Decreto 68/2020. Informe de adecuación urbanística de la vivienda sita en la Plza. Mayor Manuel Álvarez, nº 3, 1º.
- Decreto 69/2020. Concesión instalación contenedor residuos en campaña molienda del trujal coop. "La Equidad".
- Decreto 70/2020. Traslado informe ITE, relativo al edificio sito en la calle Herrerías, nº 19.
- Decreto 71/2020. Expediente de modificación de crédito adicional 04/2020, por un importe de 9.760,46 euros.
- Decreto 72/2020. Licencia de obras para sustitución de azulejo de baño y cocina en edificio sito en la calle Cerrada, nº 1.
- Decreto 01/2021. Concesión de prórroga de seis meses, en la obra de construcción de vivienda, en la calle del Rubiejo, nº 16.

El concejal Eugenio Jiménez propone bajar la potencia de la luz contratada en el antiguo hogar del jubilado a 4.4.

El concejal Daniel Senderos, pregunta al alcalde por la nueva ubicación de la biblioteca, a lo que éste responde que actualmente se encuentra en la sala de usos múltiples temporalmente, pero que se ha solicitado subvención de veredas para acondicionar el espacio de biblioteca en el antiguo ayuntamiento.

El concejal Aitor Angulo, informa de que se van a retomar las actividades culturales, que serán de máximo seis personas y que se publicitará para que se apunten las personas interesadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las quince horas y treinta minutos, de la cual se levanta la presente acta, que en señal de conformidad y aprobación, la firman el alcalde y los concejales asistentes a la misma, de lo que yo, como secretaria, doy fe.